

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 004

DEL 26.FEBRERO.2016

En la ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 07:00 horas, del día 26 de febrero del 2016, bajo la presencia del **SR. ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 04 del año 2016, asistencia, Quórum correspondiente, Señor Secretario General.

PUNTO N° 01 ASISTENCIA DE REGIDORES:

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI: Buenos días Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, voy a tomar asistencia a la Sesión Ordinaria N° 04-2016.

REG.PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY	: Presente.
REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE	: Presente.
REG. ABOG.JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA	: Presente.
REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA	: Presente
REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME	: Presente.
REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ	: Presente.
REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN	: Presente.
REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANCA	: Presente
REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES	: Presente.
REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA	: Carta de Permiso.
REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES	: Carta de Permiso.
REG. LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA	: Presente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Procederemos a aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria No.001 del 15.Ene.2016 y Acta de Sesión de Concejo Ordinaria No.002-2016 del 30.Ene.2015, ¿Si hubiera una observación a las actas?

Ninguna. Los señores Regidores se sirvan aprobar las Actas del 15.Ene.2016 y del 30.Ene.2016; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD (12).** Bien el despacho, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Señor Presidente ha llegado un despacho, la Carta No.001-071-2016-G/CMACTACNA dirigida al Sr. Alcalde Luis Ramón Torres Robledo. ¿Me permite darle lectura?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Claro

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- De nuestra mayor consideración, sirva la presente para saludarlo cordialmente y a la vez conforme establece la Resolución SBS No.5788-2015 que aprueba el Nuevo Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, solicitamos la nominación del candidato propuesto a Director por los Regidores de la Minoría del Concejo Municipal adjuntando para tal efecto la información que se detalla:

- Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante, Oficio No.001-2016-CM/MPT y Acta de Designación del Director Representante de la Minoría del Concejo (04 Folios).
- Copia del Informe oficial de verificación prevista en el Numeral 10.2.1 del Reglamento con firma certificada notarialmente por la UAI: Hoja informativa No.001-2016-UAI/CMACTACNA.(09 Folios).
- Copia de toda la documentación prevista en el artículo No.09 que fue objeto de evaluación: Curriculum Vitae del candidato. (28 folios)

Finalmente, nos permitimos recordarle conforme corresponde el Reglamento que en plazo no mayor de 03 días hábiles de efectuada la nominación, el Concejo Municipal debe de remitir a la Gerencia Mancomunada copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene el Acuerdo de Concejo en el que se formaliza la nominación del Representante de la Minoría, a fin de que procedamos con su inscripción respectiva en Registros Públicos. Sin otro particular. Atentamente Rocío Sakuray Montalvo, Gerente de Administración y Renato Leo Rossi, Gerente de Captaciones y Finanzas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto se trata de la nominación de un representante de la Minoría del Directorio de la Caja Municipal, los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este punto como un tema de agenda en la presente Sesión; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORA.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Eso es todo.

SECCION PEDIDOS:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Informes de los Sres. Regidores? Ninguno ¿Pedidos de los Sres. Regidores? La regidora Patricia Julia Quispe Flores y luego el Regidor Abog. José Antonio Durand Sahuá.

REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.- Buenos días Sr. Presidente, Buenos días colegas, Buenos días a los presentes funcionarios; bueno mi pedido era básicamente que nosotros hemos emitido dos Dictámenes a la Comisión de Asuntos Legales acerca de un Convenio sobre dos donaciones para el Carnaval Internacional, faltan pocos días para el día central, mi pedido es básicamente que estos 02 Dictámenes pasen a la Orden del Día para ser tratados allí.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Es el Dictamen 014 y el Dictamen 015

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto se trata de Dictamen 014, Convenio Específico de la Municipalidad con el FEST RESTOBAR, y el Dictamen 015 Cooperación Institucional entre la ZOFRATACNA y la Municipalidad Provincial de Tacna. Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar estos dos temas a la Agenda de la presente Sesión; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORA.**

Correcto en tanto iremos viendo los dictámenes que hizo la Regidora Julia Quispe y mientras tanto le cedemos la palabra al Regidor Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Presidente Buenos Días, bueno hay un tema que creo que en la anterior Sesión Extraordinaria y hacemos un reiterativo con respecto a que se nos haga llegar el Informe sobre los últimos acontecimientos que se han venido dando en el C.P Boca del Rio y para que el Administrador de ese Centro Poblado venga aquí con los Informes de las acciones que se han tomado para poder ver qué acciones se han tenido que hacer por el tema del Rio que ha entrado, de otro tema quisiera Sr. Presidente que se me haga llegar el alcance con respecto a un informe Económico con respecto al Proyecto del Botadero Municipal que en la anterior Sesión ya ha sido aprobado y que nosotros también lo hemos venido ejecutando, quisiera que se me haga llegar un Informe Económico del Estado Situacional del Botadero Municipal.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto los Regidores que estén de acuerdo y deseen incorporar los pedidos del Regidor Durand; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORAN.**

Correcto Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Mi pedido está relacionado a un tema que todos los días lo vemos en la ciudad, se refiere a este Proyecto de las Redes de Alcantarillado que se efectúa en la ciudad, que en una Nota de Prensa se dijo que se iba a terminar en diciembre, sin embargo se acerca marzo y el malestar de la población aún permanece. Mi pedido es que en la próxima Sesión vengan los funcionarios de la EPS o el

Supervisor del Proyecto a explicar en qué condiciones de avance económico y técnico se encuentra el Proyecto y porque no se termina aun, ese sería mi Pedido.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto los Sres. Regidores que estén a favor por el tema de alcantarillado; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORA.**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS – CMAC TACNA:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- El Concejo Municipal a partir de estos momentos se convierte en Junta General de Accionistas para tratar temas que están vinculados a aspectos de CMAC TACNA de acuerdo a la publicación del día 16.Feb.2016 según agenda.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO No.01, ARTICULO No.06 Y ARTICULO No.11 DEL ESTATUTO SOCIAL DE CAJA TACNA:

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Señor Presidente Buenos días, Sres. Regidores, miembros de la Junta General de Accionistas, en esta oportunidad venimos como Junta General de Accionista para solicitar dos puntos importante, uno es una corrección la cual va a funcionar en la medida de dejar sin efecto un Acuerdo anterior que se tuvo en Junta General y volver a tomarlo para lo cual explicare los motivos. Ustedes recordaran que anteriormente vinimos a explicar la necesidad de modificar la Solicitud de la SBS, un acuerdo que sería tomado aquí en el Municipio para modificar y regular operaciones que no tenían autorización de la SBS, tal como nos lo indico el Oficio 35562-2015, nosotros tratamos ese tema en exclusivo porque de esa manera fue establecido en ese Oficio, luego cuando se tomó el Acuerdo y se tomaron los documentos logrados de esta Junta, la SBS solicitó que emitamos, para poder aprobar lo mismo, una minuta que contenga además un pronunciamiento sobre los dos primeros artículos que también explique.

- El Artículo No.01 que corresponde a una denominación abreviada del nombre Caja Tacna
- Artículo No.06 que modificaba el valor nominal de las acciones de 0.01 a 1.00 Sol el valor de acción nominal.

Pero sobre esos dos puntos no se tomó acuerdo. Hubo un error material al momento de transcribir en el Acuerdo las operaciones que deberían quedar, que se obviaron, y esto sucedió porque se encontraban dentro de lo que ellos se expresaron de manera puntual pero al momento de transcribirse se omitió realizar, nos pidieron que retiremos el 1120, 1121, 1122, 1123, 1127, 1128, 1129, 1130; el 1124 y 1125 no se pidió que se omitan porque son operaciones que si se tiene autorización, al momento de hacer la transcripción hubo error material, ellos nos dijeron que rectifiquemos, de esas operaciones que si tenemos autorización, si hemos realizado algunas operaciones; entonces sirve esta oportunidad para dos cosas fundamentales: una, reincorporar esas dos operaciones que si tenemos y que si realizamos, esas dos operaciones si están autorizadas; en este oficio 3049 pedimos una ampliación de plazo ya que solo nos dieron 10 días para poder regularizar en vista de que este tipo de juntas implica un número de días de publicación y hacer la documentación pertinente pedimos ampliación, la cual fue aceptada y nos otorgaron ese plazo, para poder pedir autorización de modificación de los Artículos 01, 06, 11 de los Estatutos en este plazo de los 30 días adicionales debemos presentar las modificaciones; tenemos dos acuerdos de directorio por los cuales se autorizan este tipo de modificaciones para elevarlos a ustedes como Junta General, se autorizan realizar los trámites pertinentes en el Artículo 35 para tener las autorizaciones de la SBS respecto a los Artículos 01 y 06, el Acuerdo 36 indica que se solicita dejar sin efecto el Acuerdo 03 del 20.Nov de operaciones de arrendamiento financiero y Carta Fianza, es decir que esas dos operaciones que si realizamos que es arrendamiento financiero y las cartas fianzas que se deben reincorporarse porque si tenemos la autorización y por lo tanto estamos pidiendo que se modifique y vamos a sugerir algunos acuerdos que deberian hacerse en la Junta ya que esto tiene una mecánica, un procedimiento especifico a como lo solicito la SBS, viendo que es especifico y para evitar cualquier tipo de error sugerimos que los Acuerdos sean de la siguiente manera:

- Respecto a los Artículos 01 aprobar por unanimidad que se realicen los trámites pertinentes para que en vías de regularización se solicite la autorización correspondiente a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs sobre la modificación realizada en el artículo 01 darle una denominación adicional

CAJA TACNA del Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito de Tacna de la Junta General de Accionistas de Ahorro y Crédito del 30.Mar.2013 con Acuerdo de Concejo 014-2013.

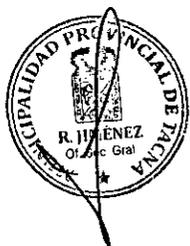
- Con respecto a la modificación del Artículo 06 aprobar por unanimidad que se realicen los trámites pertinentes para que en vías de regularización se solicite la autorización correspondiente a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs sobre la modificación realizada en el artículo 6 valor nominal de las acciones de 0.01 céntimos a 1.00 sol del Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito de Tacna de la Junta General de Accionistas de Ahorro y Crédito del 30.Mar.2013 con Acuerdo de Concejo 014-2013.
- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo No.03-2015 de la Junta General del día 20.Nov.2015.
- Aprobar por unanimidad la modificación del Artículo 11 del Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito de Tacna quedando únicamente los puntos señalados en el Oficio 35562 entonces quedaría 30 operaciones, de la 11 a 11.30 y debería decir de la 11 a 11.21 incorporando las dos que se omitieron anteriormente realizar operaciones de arrendamiento financiero y emitir carta fianza.
- Creación de dos operaciones adicionales que también estaría incorporando en los Acuerdos.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Allí estaríamos entrando entonces al Segundo Punto.

2DO PUNTO DE AGENDA: INCLUIR DOS OPERACIONES NUEVAS AL ARTICULO No.011 AL ESTATUTO SOCIAL DE LA CAJA MUNICIPAL DE TACNA:

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Si Señor. La Caja Municipal en el afán de seguir compitiendo y de seguir poniéndonos a la vanguardia de las necesidades, después de un análisis realizado por los especialistas y aprobado por el Directorio, ponen a su consideración la autorización sobre un Proyecto de Cajeros corresponsales llamados KASNET por lo que la Caja ha decidido implementar el Proyecto de Cajeros corresponsales, esta empresa pertenece a una empresa peruana llamada Global Cash, junto a la red del Banco de Crédito es la cadena de agente más grande del país, procesa transacciones monetarias y no monetarias de distintas empresas en el sistema financiero así como de Instituciones públicas y privadas, este nuevo canal de atención nos permitirá incrementar sustancialmente los puntos de atención; ¿En qué consiste los cajeros corresponsales? Los cajeros corresponsales ustedes habrán visto en diferentes puntos o bodegas, tiendas en los cuales uno puede hacer ciertas transacciones llámese retiros, pago de crédito, y tenemos agentes de diferentes entidades como Banco de Crédito, Continental y algunas Cajas; la Caja Tacna no quiere estar alejado de esto ya que esto nos permitiría en cierta medida tener un mercado que exige este tipo de atención además de tener las posibilidades de ampliar los horarios normales de lo que vienen a ser las Agencias de Caja, tenemos restringido un horario que no supera de las 06:30 de la tarde y cuando alguien se quedó sin pagar su crédito y tiene la costumbre de ser puntual tiene esta alternativa, ya que estos minimarkets trabajan hasta las 9 o 10 de la noche entonces es sumamente importante tenerlo como una operación la cual enteramente se apruebe para que pueda contratar un red como ésta con una presencia geográfica óptima, constituye también una estrategia para ingresar al nuevo mercado como parte de crédito como ahorros, las operaciones que podrán realizar los clientes son más o menos las siguientes: Pago de créditos, retiros, depósitos, transferencias, consulta de saldos y movimientos, esta operación está ya trabajada con toda la normatividad de ley cumpliendo todos los requisitos y solamente está para su consideración.

El siguiente punto de este mismo tema es el Proyecto Modelo Perú esta es una innovación tecnológica interesante que a la larga va a permitir que cuando sea un proyecto que se generalice evitar a que la gente este expuesta a los asaltos, secuestros, vaciar cuentas, clonar tarjetas ya que nosotros vamos a poder convertir el dinero en efectivo en dinero electrónico en la medida de que esto se amplíe como servicio vamos a poder hacer transacciones sin necesidad de que circule el efectivo de cuenta a cuenta, retiros, transferencias, en fin. Este Modelo Perú Electrónico es una propuesta de diferentes bancos que permitirá promover principalmente la incursión financiera de la población C,D,E implementando además una plataforma tecnológica a través del uso seguro de la telefonía móvil, no se requieren los teléfonos celulares de última generación es suficiente con que se reciban mensajes, que es así de simple con un mensaje donde compre en puntos de ventas como cajeros corresponsales, esta persona va y deposita un monto de dinero, compra esa



cantidad de dinero electrónico, puede hacer transferencia a través de una clave para poder hacer la transferencia a una persona, entidad o empresa, una de las ventajas es que no es como las tarjetas que algunas personas ponen la clave en las tarjetas, tampoco hay riesgo de clonación ya que se tiene una clave que solo la maneja el usuario y que lo puede hacer de cualquier teléfono accediendo a esta clave, es decir no necesariamente estará grabado en el teléfono personal; la promoción publicitaria de este servicio es Billetera Móvil consideramos que la atención es de dos instituciones financieras dos Gremios en las cuales está incluida la Caja Tacna, este Gremio es la Federación de Cajas que tiene 05 Instituciones y la ASOMIF que agrupa 09 instituciones adicionales, son las dos entidades gremiales; y entidades gubernamentales empresas del sector privado, empresas del sector público, empresas de servicios públicos, sistemas de medios de pago, empresas de transporte y comercio, el objetivo es de que en 05 años el Servicio llegue a 5 millones de personas con una participación activa de 2.1 millones de usuarios, las operaciones que podrá realizar en el horario de funcionamiento, depósitos, retiros, transferencias, recarga de celular, pago de servicios.

La Caja Tacna ya forma parte de la Federación de Cajas conjuntamente Caja Arequipa, Caja Piura, Caja Maynas y Caja Ica; el ultimo 16 de febrero se realizó el lanzamiento en la Ciudad de Lima con un grupo de instituciones que ya se encuentran operando con clientes, el resto de instituciones formamos parte de un segundo grupo que estará próximamente disponible al público. Una vez aprobado por ustedes esto se elevará a la SBS, con la misma minuta de aprobación ya podemos avanzar y empezar con ese servicio; en Tacna ya se encuentra con 22 puntos de atención, Banco Financiero, Maestro, Curacao, Carsa y 2500 en el resto del país y se entera que en el mediano plazo toda la Red Nacional de Cajeros Corresponsales del Sistema Financiero también tiene este nuevo servicio. Bien Sr. Presidente ese son los dos puntos a tener en consideración.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, las inquietudes, preguntas, participación de los Señores Regidores.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Me parece interesante las modificaciones o los aportes que están haciendo los de la Caja Tacna, sin embargo yo quería que se me pueda ampliar el tema de los dos últimos puntos, entiendo que se ha hecho un estudio de mercado, sin embargo los dos primeros puntos que se relacionan al Estatuto, quisiera ver en cuanto o si hay un Estudio de Mercado y en qué cantidad de dinero va a beneficiar a la Caja estas modificaciones de Estatutos.

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Las modificaciones anteriores no obedecen a una innovación, nosotros en Caja Tacna en el 2013 por error después de la aprobación en Junta donde se pidieron diferentes operaciones se incorporaron directamente al Estatuto sin pasar por la secuencia obligatoria de la Superintendencia, han pasado 02 años donde ya se han hecho modificaciones de capital y bueno en la auditoria que pasa por la SBS 2015 vota esta deficiencia entonces solicita se corrija, inicialmente de la SBS porque esto implicaba dejar sin efecto todo y volverlo a aprobar para que ellos puedan dar su aprobación pero se les explico que esto no es viable pues ya que nosotros hemos utilizado públicamente el nombre CAJA TACNA y además ya se han hecho aprobaciones en Junta General respecto a capitalizaciones del nuevo valor nominal por lo tanto el apoyo que nos está dando la SBS es aprobar esto en vías de regularización, lo que paso en la Gestión Anterior es que como ellos no indicaron esto puntualmente no se trató la modificación del Artículo 11, entonces cuando hagamos una minuta donde solo incluyamos el Artículo 11 y luego queramos poner que además se modifique el Artículo 01 y el 06, ustedes conocen que el sector público es literal lo que está en el Acta es lo que ellos van a poder escribir, esa deficiencia se va a suplir con esto dejar sin efecto ese mutuo acuerdo que se tuvo en la Junta Anterior y en esta nueva poder aprobar que ustedes autoricen y solicitar a la SBS que en vías de regularización se actualice el punto 01 y 06 y que se modifique el punto 11 retirando las operaciones que no hemos hecho ningún trámite y estas dos que por deficiencias al momento de trasladarla al Acta se eliminaron pero que si tienen autorización, entonces tiene por finalidad dejar sin efecto un acuerdo anterior incorporar todos estos errores y modificaciones para que al momento de elaborar la minuta que se va a enviar a la SBS sellada y autorizada va a poder permitir que incluyamos las correcciones y con eso regularicemos la situación de nuestro Estatuto, la finalidad que es fundamental.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Eso significa ¿Que ya se han hecho coordinaciones con la SBS?

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Así es Señor, a través de los Oficios que les nombre, el oficio 35562 y el 3049 de consultas lo que ha origina estos Oficios en los que ya puntualmente ellos nos van señalando que debemos hacer para poder subsanar esto, entonces tiene la autorización de la Ampliación de Plazo que nos la han concedido y estamos dentro del plazo para poder enviárselo y por fin superar este impase que data del 2013.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor José Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Creo que respecto a la modificación del Artículo 01, está bien claro, el Artículo 06 con respecto al valor nominal ¿Creo que yo que existe un incremento de valor nominal?

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Lo que pasa que siendo en cantidad de millones la misma, haciéndolo a un valor de 0.01 céntimos y el valor de acciones es mayor y no es un valor con el que se pueda trabajar; es decir si antes teníamos 300 millones de acciones ahora tenemos 30 millones de acciones pero el monto en soles no va a variar.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Villafuerte

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Se nota que la Caja tiene algún tema de velocidad en simplificar trabajos, no lo están manejando tan burocráticamente al parecer, se ve con los puntos finales se ve que están dando seguridad al cliente y el cliente también puede ver un tema de imagen, son puntos muy importantes por los cuales se vería desde mi punto de vista personal aprobar esto. Eso es todo Sr. Presidente.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Yo quiero hacer una consulta. ¿Si le va a costar a la Caja Municipal incorporar este sistema? Debe de haber un costo de por medio.

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Con respecto a esto quisiera invitar al Ing. James, el Jefe de Canales, para que le dé una explicación más completa ya que ellos son los especialistas que realizaran el análisis para este producto. Si me permite.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Claro que sí.

ING HEINZ PINO ZEBALLOS.- Buenos días Presidente, señores. Efectivamente tiene un costo ya que en base a ello se ha armado el Costo-Beneficio y el Estudio de Mercado; en el caso de cajeros corresponsales el costo de inserción en la red de Global Cash es de 30 mil dólares los cuales ya se ha desembolsado el 50% porque hemos ya prácticamente culminado el desarrollo del Proyecto, se iniciaron las operaciones ya con el piloto y ya con el asistente de producción se va a desembolsar los otros 15 mil dólares, ese es el costo máximo de acuerdo a proveedores; hay otros costos que ya son menores pero que tienen que ver con el conteo ya interno de la Caja. En el caso del dinero electrónico si es un poco más caro ya que es un Proyecto que se está trabajando a nivel del Sistema Financiero en total 34 Entidades Financieras, el costo por haber ingresado de manera gremial ha sido de 25 mil dólares y hay otros costos que son menores que tienen que ver la administración del fideicomiso y con el Sistema de Enlace para el Intercambio de Archivos y otros costos menores pero principalmente los costos altos son 30 mil dólares para cajero corresponsal y 25 mil dólares para dinero electrónico; claro, había otro tipo de costos para dinero electrónico ya que había dos opciones para ingresar al Proyecto, era ir como Entidad Financiera única o ir gremialmente y 03 Cajas Municipales que han ido únicamente (Caja Trujillo, Caja Sullana, Caja Cusco) ellos han pagado 125 mil dólares; los que hemos ido gremiales entre todos hemos pagado 125 mil dólares.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Una consulta de ese mismo tema, que intención tiene que hacer cada minimarket, persona interesada para ser agente corresponsal de la Caja, ¿Qué requisitos debe cumplir? como funciona ese tema de lado de agente corresponsal.

ING HEINZ PINO ZEBALLOS.- Ya, en el caso de Agente Corresponsal como le ha explicado el Doctor, estamos implementando un red privada, hay dos formas de ser Agente Corresponsal, una es entrar en una red privada y otra es armar la red propia, en este caso nosotros vamos a entrar a una red privada, podemos tener puntos de atención en ese caso si ya que el proveedor nos da facilidades, nosotros podemos escoger puntos de atención es decir implementados por ellos y a costo de ellos, no van a ser parte de nuestra red porque no vamos a ser propios pero si vamos a poder decir sabe que proveedor yo quiero que me adecue en la zona de Viñani, entonces eso si debe de estar aprobado bajo evaluación de ellos, va evalúa y me dice si conforme y lo incluimos.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra pregunta Sres. Regidores?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Yo quería ver un poco el tema Legal, el tema de la Convocatoria de la Modificación del Artículo 01, 06 y 11; el tema del artículo 01 está claro, el numero 06 si hay una variación en el número de acciones y no necesariamente coincide con el tema convocado porque estamos hablando básicamente o de una ampliación de acción o una disminución de acciones, me gustaría que me lo explique.

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Ya bueno lo que sucede es lo siguiente Sr. Presidente es que el 2013 como les comentaba esto fue aprobado, era poco práctico trabajar con un número de acciones de 0.01 céntimo, el monto de dinero es el mismo, pero el monto que generaba era excesivo por el valor nominal de 0.01 céntimo, era simplemente convertirlo a 1 sol obviamente el monto bajaba sin modificar lo importante o sustancial que era el monto total capitalizable; ósea 94 millones sigue siendo el mismo por 94 millones de acciones es la misma, antes tenías a 0.01 céntimo 940 millones de acciones y realmente el numero en papel no es lo que sustancialmente afecta ya que el valor monetario sigue siendo el mismo. Se inscribió sin la autorización, estas operaciones todas estas modificaciones estatutarias obligan a una debida autorización de la Superintendencia; entonces en la evaluación y calificación que se tuvo en ese momento con la SUNARP debieron de decir no pueden inscribir si no tienen esta autorización, fue algo que se nos pasó y ellos también lo inscribieron, ahora la SBS nos exige que en vías de regularización se rectifique eso mismo ya que el 2013 al 2015 ya se viene trabajando con ese valor nominal de acciones, ya hay capitalizaciones y todo con ese monto.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- El punto es el siguiente con respecto al punto 01 y punto 02 sin embargo en la Convocatoria que yo tengo aparece 13 y 14; no sé si es un error, porque estamos hablando de un Acta que se va a suscribir y en la Convocatoria yo tengo Junta General Accionista Caja Tacna (13) Modificación de Artículo (14) no sé si hubo error.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Si perdón, estoy viendo que en algunas convocatorias, aquí en la del Secretario General aparece punto 27 y punto 28, al parecer quien haya hecho la Convocatoria ha impreso y ha corrido los números, porque en la que yo tengo aparece punto 1 y 2; ha sido un error al imprimir la Convocatoria. Vale la aclaración. En el diario la República aparece la Convocatoria como punto 1 y 2, ha sido un error en la Convocatoria de la Municipalidad. Bien si no hubiera alguna otra participación de los Sres. Accionistas procederemos a votar el primer punto con efecto que ha propuesto el Área de Asesoría Legal de la Caja Municipal:

- Punto 01, los Señores Regidores que estén a favor de la modificación del Artículo No.01, 06 y 11; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Punto 02, los Señores Regidores que estén a favor de incluir las dos operaciones indicadas nuevas al Artículo No.011 al Estatuto Social de la Caja Municipal de Tacna; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Les pedimos a los Sres. de Caja Tacna que puedan coordinar el tema de la revisión del Acta correspondiente. Muchas Gracias.

SE REANUDA LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NO 04-2016:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien pasamos a tomar la Sesión de Concejo y a tomar el primer punto de Nuestra Agenda.

1ER TEMA DE AGENDA DE LA CONVOCATORIA: DICTAMEN NO. 011-2016 SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN PARA EL CARNAVAL INTERNACIONAL 2016:

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Buenos días Sr. Presidente, Funcionarios, Señores presentes. Nosotros venimos desarrollando el Remate de Carnaval por esto nosotros hemos pedido auspicio y también donaciones a diferentes entidades por las cuales hoy hemos llegado a la donación de Southern Perú, el cual nos está donando 10 mil soles para el Remate de Carnaval es por esto que se ha subido al Pleno para su aprobación para esa actividad, es una donación específicamente para la actividad del Remate de Carnaval.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- La participación de los Sres. Regidores.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- De manera específica ¿Es para premios, organización o qué?

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Para toda la organización

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Tengo entendido que las empresas privadas entregan donaciones pero siempre y cuando estén especificadas, yo entiendo que estos 10 mil soles están destinados para una actividad específica yo no creo que la empresa haga este tipo de donación sin saber en qué se va a invertir con un monto fijo, yo diría más bien que se debería de explicar en qué se va a gastar esos 10 mil soles al final del evento.

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Bueno Southern Perú eleva un oficio que entrega a la Municipalidad donde específicamente dice que la empresa desea ser auspiciador y da como donación al Gran Remate de Carnaval los 10 mil soles, no especifican para que se va a destinar ese dinero; nosotros como comisión si tenemos ya un Plan de Trabajo donde ustedes ya han aprobado un presupuesto que se ha venido pidiendo ya hace un mes, y ellos prácticamente recién el 18 de febrero han aceptado la donación, y nosotros ahorita de acuerdo a lo que estamos haciendo la última actividad que es el 5, 6 y 7 de marzo, nosotros estamos destinando a donde va ir destinado de acuerdo a los gastos que ya hemos tenido, pero es para la Actividad del Remate de Carnaval.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra intervención?

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- En realidad lo que se puede ver, es que Southern ingresa dinero y el Comité de la Organización del Carnaval ve por este dinero para los cantantes para lo que pueda ver. El informe Final ¿Se dará detallado no?

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Así es.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidora Julia Benavides

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.- Buenos días Sr. Presidente, Sres. Regidores justamente como indico el Sr. Santiago que al finalizar el Remate de Carnaval se hace un Informe Económico, el cual allí podamos ver en que se ha gastado y lo que no se haya gastado pues ya tendríamos que ver como se procede ¿no?

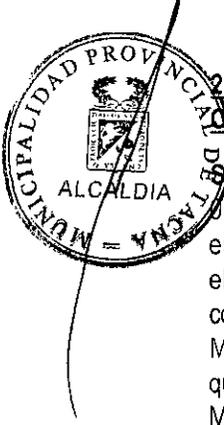
PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Sr. Pascual

REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.- Sr Presidente en el cuadro de los aportes que se va a recibir de las empresas privadas, que no ocurra como en el Año pasado que han estado correteando hasta medio año, si se va a tener un compromiso que se cumpla, lo digo porque ellos han estado siguiendo hasta el último que no se les paga, entonces que si van a tener algún auspicio hay que cumplirles no hacerles corretear hasta agosto o setiembre. Lo importante es que se invierta bien y las cosas salgan bien.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar la donación indicada; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- De igual manera viene el segundo tema de la Convocatoria.

SEGUNDO TEMA DE AGENDA DE LA CONVOCATORIA: DICTAMEN NO. 012 SOBRE FISCALIZACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES 007-2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE GREGORIO ALBARRACÍN:



SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Sr Presidente Buenos días, compañeros, publico presente; El Dictamen 012-2016 de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto sobre planificación de Ordenanza, en este caso se trata de una Ordenanza principal la 007-2015 de la Municipalidad de Gregorio Albarracín Lanchipa el tema propuesto es regular lo que es las Canteras que se encuentran en dicho distrito, se ha revisado el contenido de la Ordenanza, Asesoría Jurídica opino como procedente y esto se dará como ratificación como Municipalidad Provincial, el Dictamen de la Comisión es aprobar la Ordenanza 007-2015 de fecha 20.Jul.2015 que establece el Régimen de Extracción de Materiales Construcción ubicados en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa. Gracias.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- La participación de los Sres. Regidores. Bien, Regidor Pedro Maquera.



REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Una inquietud, nosotros tenemos una cantera en Cono Sur sin embargo esta Ordenanza Municipal la de Gregorio Albarracín indica una serie de acciones o normas de Control y Seguimiento que establecen el derecho de extracción. ¿Es mediante convenio con la Municipalidad? O ¿Nos sujetamos a esta normativa?

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO VELASQUEZ.- Primero en extracción de minerales no metálicos es competencia del Ministerio de Energía y Minas, solamente es competencia de las Municipalidades Distritales o Provinciales cuando es cauce de río, nosotros tenemos un terreno en Cono Sur donde tenemos efectivamente una Cantera, actualmente está en evaluación si nuestra Cantera está o no en cauce de río, si es así estará vigente lo que dispone esta Ordenanza y el tema es que podríamos intentar tener un convenio pero la Norma es para todos por igual, ósea va a aplicar la Distrital su Norma aprobada como si fuéramos cualquier contribuyente, estaremos en condiciones de cumplirlos como propietarios, como cualquier ciudadano que desee tener una actividad de Cantera; actualmente lo que sabemos es que bajo que esta nuestra Cantera solo con PROVIAS y Energía y Minas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra participación de los Sres. Regidores?

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO VELASQUEZ.- Lo que puedo adelantar es que en un análisis de GPS, ya lo saben eso los técnicos, por ubicación lo que era el área determinaba lo que era el cauce del río, que lo ubicaba fuera de nuestro terreno; actualmente está en vigencia un nuevo Sistema GPS eso nos han explicado y con ese Sistema el tema de la ubicación satelital si nos ubica en el cauce. Hay que determinar cuál es la ubicación exacta y coordinar con las entidades del ALA (Autoridad Local del Agua), Ministerio de Energía y Minas.

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Para acotar, el ALA es la entidad competente que ha determinado la ubicación de los márgenes del río, a lo que se refiere esta Ordenanza es que es competencia de la Distrital autorizar todo tipo de extracción de material no metálico en el lecho de río ósea el magna, esa magna ya está definido por el ALA, hay una Resolución en la cual con coordenadas ha definido cuál es el área para que pueda Gregorio Albarracín autorizarla, si bien esta área de lecho de río se superpone con nuestra propiedad, pero ya sabemos que los cauces de río son bienes públicos entonces es por esto que la ley faculta a que Gregorio Albarracín pueda dar la autorización sobre este cauce de río.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- ¿Significa que según el ALA si estamos dentro del Río?

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Bueno el Lote de la Cantera es muy extenso, parte de ella está en cauce de río.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- La parte esta activa la que está al margen del río, ósea porque de acuerdo a lo que ha explicado el Asesor Legal es que la que no está en el cauce del río eso correspondería al Sector de Energía y Minas; ¿Nuestra cantera de explotación está dentro del área que ha indicado el ALA o está dentro no corresponde al margen del río?

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- En ambos lugares.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Ósea tenemos que tener los dos permisos.

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Transporte Charo que es la concesión minera, el Ministerio de Energía y Minas le ha dado la concesión de la Cantera pero para poder hacer uso de la Cantera tiene que tener autorización de la Municipalidad como propietario, eso es en el área que esta fuera del lecho de Río, es un trámite aparte que se hace a través de Energía y Minas, lo que está en el lecho de río que también agarra nuestra propiedad y por ser un bien público, Gregorio Albarracín da las autorizaciones de extracción y nosotros no tendríamos nada que ver en ese aspecto.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Dentro de la Cantera, ese terreno que tenemos allí, ¿Qué tiempo de vigencia tiene para la explotación?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Yo creo q allí el tema lo va a explicar el Ing. Zavaleta para que nos explique el tema de la vía que es la Cantera Municipal y que estamos haciendo con este tema; y otro tema que me parece fundamental sobre el tema de los metros cúbicos, creo que cada metro cubico cuesta 25 soles y los costos se incrementarías por los derechos que estaría cobrando Gregorio Albarracín.

ING. MIGUEL ZAVALA AYALA.- Buenos días Sr. Presidente, Sres. Regidores, funcionarios todos, la pregunta es concreta; la potencia de la cantera y la vida útil, tenemos conocimiento que la potencia de hace seis años ha entrado a una etapa de declive, mientras más profundizamos nuestra cantera va a tener un aumento de costo, nosotros calculamos que la potencia se da para unos 4 o 5 años mas siempre y cuando no podamos extenderlos, nosotros estamos profundizando en un declive demasiado profundo y el material no está comportándose bien; técnicamente nosotros tendríamos potencia para 4 o 5 años más, se puede seguir explotando luego pero los costos como bien lo sabe el Ing. Maquera van a seguir incrementándose y la calidad va a ir disminuyendo como potencia. Sobre el tema de los costos que va a aplicar la Municipalidad, me parece un poco exagerado cuando habla de derecho por extracción por metro cubico, si nosotros sabemos que podemos extraer y esta puesto en Cantera más o menos en 25 soles el metro cubico nos están cobrando 5 soles estamos hablando de la cuarta parte, me parece que es exagerado, tampoco no se especifica a que llamamos material sin preparar yo creo que es absurdo de que eso se ponga porque todo lo que sale de la cantera sale preparado, entonces yo creo que nadie va a sacar un material que no es preparado, prueba es de esto que los desechos tienen un trato. Si me piden mi opinión no estoy de acuerdo ya que no hay un sustento técnico, me parece exagerado.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Participación de los Regidores. Srta Cinthya Terreros.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Yo solo tengo una pregunta Sr. Presidente. Ósea como metro cubico solo van a cobrar 25 soles, que quiere decir que la extracción que normalmente la Cantera cobra se le aplica este valor.

ING. MIGUEL ZAVALA AYALA.- Por metro cubico quieren cobrar 5.42, si nosotros cobramos por metro cubico por ejemplo 20 soles estaríamos cobrando 30 soles entonces estaría incrementándose el valor.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Por metro cubico? No, solamente lo venden por camiones de 5 metros cúbicos.

ING. MIGUEL ZAVALA AYALA.- Es relativo hay camiones de 5, de 10, 12, 15. Lo que me preocupa a mí lo que dice de preparado tendrían que definir, porque para mí el concepto de material preparado es si sale en asfalto, pero el simple hecho de sacar arena también es material preparado pero lo que sale de la Cantera es hormigón grueso y necesariamente lo pasan por una malla artesanal mecanizada, pero definitivamente ese ya es un hecho de preparación, pero ese de 3.25 no existiría porque se estaría cobrando a todo 5.40 me parece exagerado. Para darles una idea la piedra de base también es preparada entonces tiene que ser mucho más técnica esta Ordenanza, no está manejada técnicamente.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Dada la opinión del Ing. Zavaleta es que también viendo el Dictamen, está el Informe de Desarrollo Urbano creo que la parte de la Ordenanza, me gustaría que bajara de nuevo a Comisión y se ahonden los Informes correspondientes.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.- Justamente con respecto al Informe Técnico es que le mandamos esta propuesta al Área de Desarrollo Urbano, imaginamos que nos iban a dar el Informe Técnico y esta acá el Informe No.00382 pero sin embargo al escuchar al Ing. Zavaleta pues entendemos que este Proyecto Ordenanza merece un mejor análisis por lo que estamos de acuerdo para que baje a Comisión nuevamente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén de acuerdo en baja a Comisión esta Ordenanza; sírvanse levantar la mano, **POR UNANIMIDAD.**

Bien pasamos a los Pedidos incorporados a la Agenda del Día.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien tenemos el pedido de la Regidora Julia Quispe

1ER PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA: DICTAMEN 014, CONVENIO ESPECÍFICO DE LA MUNICIPALIDAD CON EL FEST RESTOBAR;

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Pedimos a la Regidora o a través de la Sra. Margoth para que puedan explicar el tema.

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Bueno como el anterior punto del Caso de Southern pero en este caso tiene una diferencia, hemos estado como les dije anteriormente buscando auspicios en este caso el FEST RESTOBAR como contraprestación nos está dando los 55 mil soles de premios que se van a dar el día domingo en el Parque Perú; en contraprestación la Municipalidad le está facilitando el Área de Espectáculos no deportivos para un evento que van a realizar ellos posterior al Festival. La entrega de los premios es directa, es decir ellos mismos la van a dar.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Una consulta Sr. Presidente por su intermedio, el Concurso del Remate de Carnaval que va a ser el día domingo ¿Dónde se va a llevar a cabo? Se va a llevar a cabo en el lugar que siempre se llevó a cabo ¿Según el convenio de aquí señala que la Municipalidad le va a facilitar el lugar donde se va a llevar a cabo el Remate de Carnaval para que esa empresa pueda presentar sus artistas después del Concurso asumo yo, mi pregunta es ¿Quién va a cobrar las entradas? Va a ser la empresa o la Municipalidad para que puedan presenciar el Concurso de Carnaval y también los artistas que va a presentar esta empresa.

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Primero nosotros el años pasado hemos aprobado una Ordenanza Municipal que por un espectáculo como este alquilaríamos la zona de espectáculos a 5 mil soles, que podía ser de 2 mil 500 de acuerdo a algunos requisitos que podría cumplir la empresa. En este plano nosotros buscamos el costo – beneficio, ellos están donando los 55 mil soles en contraprestación ósea no le facilitaríamos el acceso a la zona de espectáculos y ellos no pagarían ese monto de 5 mil ya que para nosotros es más beneficioso que premien que darle ese alquiler en la zona de espectáculos, respecto a las entradas también se está añadiendo un acta de compromiso como se hace normalmente cuando se alquila el evento y las entradas van a estar a 3 soles para niños y 5 soles público en general, mayores de 60 años gratuito, esto

se está realizando con FEST RESTOBAR para que ellos respeten lo que se ha hecho el año pasado, va a estar a cargo de ellos el cobro de las entradas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Intervención de los Sres. Regidores? Bien los Regidores que estén a favor de este Convenio Especifico a favor de la Municipalidad con FEST RESTOBAR; sirvanse levantar la mano, Abstenciones (01), **APROBADO POR MAYORIA.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien. Pasamos al Segundo tema incorporado a la agenda.

2DO PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA: DICTAMEN 015, CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ZOFRATACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Sra. Margoth se le da el uso de la palabra

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Bueno, de igual manera ellos nos están auspiciando en este caso 10 mil soles específicamente para el pago directo de alojamiento de participantes nacionales, es una parte porque las delegaciones nacionales hay mas, y lo cual estamos asumiendo nosotros como municipio y en contraprestación nosotros vamos a darle el mantenimiento el día de su aniversario en sus áreas verdes en la ZOFRATACNA que es en el mes de setiembre.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Cutipa.

REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.- Yo creo que en este año por lo menos estamos recibiendo donaciones como el año pasado, y el año pasado también ha sido así, pero sin embargo el año pasado ni siquiera se les dio agua a los participantes, estamos aprobando las donaciones para atender a los invitados.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Si, Regidora Cinthya Terreros.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Si bien es cierto como dice el Sr. Cutipa hubo deficiencias el año pasado, ya le hemos hecho algunas críticas a la Sra. Margoth pero es para tener en cuenta para que sea mejor este año que el año pasado.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Creo que ya ha habido algunas observaciones correspondientes que ya la licenciada Margoth tiene conocimiento con respecto a ello, que el Remate de Carnaval sea un éxito sobre todo que podamos solucionar aquellos problemas y por favor que no se haga hasta las 5 de la mañana, porque ya se ha conversado en la Comisión que eso no es bueno, la idea es que se hagan las coordinaciones respectivas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Villafuerte.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Bueno en realidad ese ingreso que es para el tema del Carnaval y que emita un Informe con detalle para que no hayan esas falencias que paso el año pasado, respecto al tema de los grupos de comparsa todo va a ser partir de las 09:00 am y el Carnaval estará empezando a más tardar a las 10:15 am.

REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.- Bien simplemente creo que en una Reunión de Trabajo hemos recomendado muchas cosas, espero que se cumpla.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Convenio Especifico Cooperación Institucional entre la ZOFRATACNA y la Municipalidad Provincial de Tacna; sirvanse levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien, continuamos con el tercer pedido incorporado a la agenda

3ER PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA DEL REGIDOR DURAND SOBRE: INFORME SOBRE EL DESBORDE DEL RIO EN EL C.P BOCA DEL RIO:

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Es un reiterativo para que nos hagan llegar el Informe para que se pueda dar Informe de lo que está suscitando en la Boca del Rio y todos sabemos que es de importancia para el Concejo Municipal.

REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.- Bien estoy totalmente de acuerdo con el pedido del Regidor porque es de interés público, hemos recibido visitas de algunos vecinos de Boca del Rio, yo también solicito que este aquí el Administrador de Boca del Rio para que informe, no se puede hacer un evento en un lugar donde entra el rio, y que sucedería si durante el evento entra el rio, la desgracia hubiera sido más, entonces queremos ese Informe del Administrador.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien los Señores Regidores que estén de acuerdo en ratificar que se Informe al Administrador de Boca del Rio y encargar al Gerente Municipal que pueda encargar una fecha próxima, la próxima sesión; sírvanse levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien, continuamos con el cuarto pedido incorporado a la agenda

4TO PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA DEL REGIDOR DURAND SOBRE: INFORME ECONÓMICO SOBRE EL BOTADERO MUNICIPAL:

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Un informe económico sobre el Proyecto del Botadero Municipal. Creo que eso ha sido aprobado en la anterior Gestión.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Si Señor Presidente, este es un Proyecto que viene de la Gestión anterior, sería bueno se tenga un Informe de Gastos y de Avance Físico Financiero al 31.Dic.2014 y después el Avance Físico Financiero a la fecha; entiendo que ese Proyecto tiene varios componentes y e incluso se pidió en algunas Sesiones que se hagan las denuncias correspondientes sobre algunas compras, el Informe debe de ser integrado por cada componente y que se tengan presente los pedidos que se han hecho en relación al Concejo, que es lo que falta terminar, entiendo que ese proyecto tenía un objetivo, saber si se está cumpliendo o no, porque entiendo que cada año se le está dando parcialmente presupuesto. Sería bueno que nos informen sea integral y por componentes.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Solo una pregunta este Proyecto está a cargo del Ing. Navarro si no me equivoco ¿no? O ¿Quién es el responsable?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto el Arq. Navarro. Bien los Sres. Regidores que estén de acuerdo a este Informe solicitamos sírvanse levantar la mano, Abstenciones (01), **APROBADO POR MAYORIA.**

En todo aprovechar, informar el día de ayer a los Regidores que no estuvieron presentes, este fue uno de los temas que tratamos básicamente de los Rellenos Sanitarios no solamente de lo que se está avanzando en este tema y justamente la Regidora Cinthya procedió a dar un Informe sobre este tema que seguramente los Señores Funcionarios han tomado nota y se está preparando, pero también el día ayer lo que va a tocar sobre este relleno sanitario futuro se está viendo la participación del Área de Promoción de la Inversión Privada para ver como conjeturando el asunto, hemos pedido un cronograma de avance, los estudios preliminares y las invitaciones a participar de las empresas privadas en este tema seguramente se estará conjeturando en este año y con motivo de una reunión el día de ayer que aprovecho informarles sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien, continuamos con el quinto pedido incorporado a la Agenda del Día.



5TO PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA DEL REGIDOR MAQUERA SOBRE: INFORME DE EPS SOBRE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD:

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Efectivamente quisiera saber en qué situación se encuentra este Proyecto de cambio de redes de agua en la ciudad de Tacna, en una Conferencia de Prensa se planeó terminar dos meses antes incluso, no sé si están dentro del plazo o están fuera del plazo de ejecución pero hay ciertas malestar de la población y del transporte; me gustaría que en la próxima Sesión puedan EPS exponer al Pleno del Concejo la situación del Proyecto y Avance del Proyecto.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Añadiría a ese tema, lo que estamos haciendo como Municipalidad para ver cómo vamos a dejar el 28 de Agosto el tema de las pistas en la ciudad, sabemos que la EPS no va a poder cambiar y mejorar las pistas, pero como Municipalidad tenemos que ver como dejamos en óptimas condiciones por lo menos el Centro de la ciudad. Bueno entonces pediremos el Informe a EPS y al mismo tiempo a la Gerencia de Ingeniería y Obras para saber que estamos avanzando y que hemos planificado para mejorar el tema de las Vías por lo menos en el Centro de la Ciudad.

Los Sres. Regidores que estén de acuerdo en solicitar estos informes; sírvanse levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien. Continuamos con la Carta de la CMAC TACNA.

LA NOMINACION DEL REPRESENTANTE DE LA MINORIA:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, ponemos de conocimiento a los Sres. Regidores que en la Sesión anterior el Grupo de Minoría de Regidores ha propuesto y habían aprobado por designar como su Representante de la Caja Municipal al Sr. Blanco el cual se aprobó pero no cumplía los requisitos y se ha vuelto a designar un nuevo Representante de Minoría, en esta oportunidad se ha designado al Sr. Duberli Dante Quispe Casillas quien luego de verificada la formalidades de los requisitos por la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC Tacna concluye mediante Hoja Informativa No.01-2016-UAI/CMACTACNA lo siguiente:

Conclusiones:

1.- En cumplimiento a la Resolución SBS 5788-2015 del 25.Set.2015 Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales y sus modificatorias y a efectos del pronunciamiento establecido en la Resolución antes citada, se ha procedido con un nuevo estudio concordado y analítico de la documentación que ya ha sido alcanzada a la Unidad de Auditoría Interna para la designación del Representante de los Regidores de la Minoría de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio de la CMAC TACNA S.A. realizado en reunión de fecha 25.Ene.2016. (Según Acta de Designación).

2.- La designación de los Directores representante de los Regidores de la Minoría de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio de la CMAC TACNA S.A. realizado el 25.Ene.2016 cumple el procedimiento de designación establecido en la Resolución S.B.S. 5788-2015 y; el Señor Duberli Dante Quispe Casilla cumple con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director de la CMAC TACNA S.A. según lo establecido en la Resolución S.B.S 5788-2015 y sus modificatorias. Magister Edgar Pilco Apaza, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

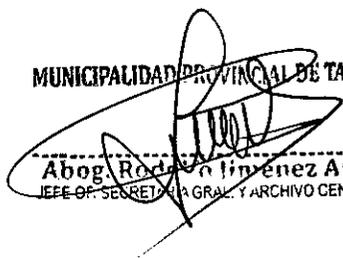
Esta es la información que ha llegado no sé si los Sres. Regidores tengan algún tipo de participación, intervención. Ninguna

En todo caso el Concejo Municipal de acuerdo a esta Resolución de SBS tiene 15 días para poder disponer la revocatoria del Director saliente y nominar al Director entrante estamos dentro del plazo establecido por lo que corresponde revocar al Director actual, y designar o nominar al nuevo miembro del Directorio. Bien, someteríamos primero a votación el tema de la revocación de la Sra. Carmen Consuelo Graciela Salles Sánchez.

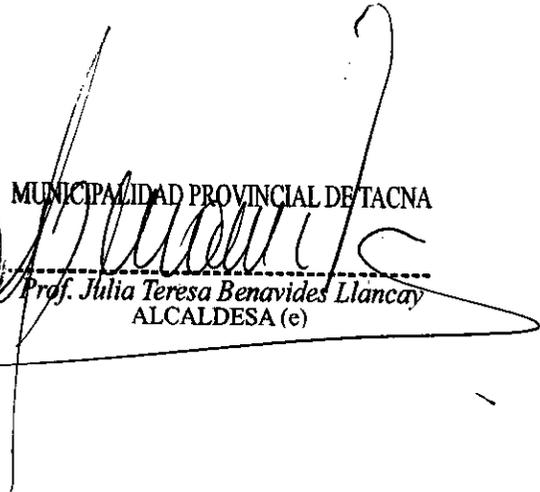
Los Sres. Regidores que tengan a bien **REVOCAR** del Cargo de Directora de CMAC Tacna S.A a la señora CARMEN CONSUELO GRACIELA SALLERES SANCHEZ; tengan a bien levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Los Sres. Regidores que estén a favor de **NOMINAR** como Representante de la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna al SR. DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA; tengan a bien levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Habiéndose tratado cada punto de la Agenda, doy por levantada la presente Sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Roberto Jiménez Ancí
JEFE DE SECRETARÍA GRAL. Y ARCHIVO CENTRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Prof. Julia Teresa Benavides Llancay
ALCALDESA (e)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 004

DEL 26.FEBRERO.2016

En la ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 07:00 horas, del día 26 de febrero del 2016, bajo la presencia del **SR. ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 04 del año 2016, asistencia, Quórum correspondiente, Señor Secretario General.

PUNTO N° 01 ASISTENCIA DE REGIDORES:

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI: Buenos días Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, voy a tomar asistencia a la Sesión Ordinaria N° 04-2016.

REG.PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY	: Presente.
REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE	: Presente.
REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA	: Presente.
REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA	: Presente
REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME	: Presente.
REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ	: Presente.
REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN	: Presente.
REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA	: Presente
REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES	: Presente.
REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA	: Carta de Permiso.
REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES	: Carta de Permiso.
REG. LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA	: Presente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Procederemos a aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria No.001 del 15.Ene.2016 y Acta de Sesión de Concejo Ordinaria No.002-2016 del 30.Ene.2015, ¿ Si hubiera una observación a las actas?

Ninguna. Los señores Regidores se sirvan aprobar las Actas del 15.Ene.2016 y del 30.Ene.2016; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD (12).** Bien el despacho, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Señor Presidente ha llegado un despacho, la Carta No.001-071-2016-G/CMACTACNA dirigida al Sr. Alcalde Luis Ramón Torres Robledo. ¿Me permite darle lectura?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Claro

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- De nuestra mayor consideración, sirva la presente para saludarlo cordialmente y a la vez conforme establece la Resolución SBS No.5788-2015 que aprueba el Nuevo Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, solicitamos la nominación del candidato propuesto a Director por los Regidores de la Minoría del Concejo Municipal adjuntando para tal efecto la información que se detalla:

- Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante, Oficio No.001-2016-CM/MPT y Acta de Designación del Director Representante de la Minoría del Concejo (04 Folios).
- Copia del Informe oficial de verificación prevista en el Numeral 10.2.1 del Reglamento con firma certificada notarialmente por la UAI: Hoja informativa No.001-2016-UAI/CMACTACNA.(09 Folios).
- Copia de toda la documentación prevista en el artículo No.09 que fue objeto de evaluación: Curriculum Vitae del candidato. (28 folios)

Finalmente, nos permitimos recordarle conforme corresponde el Reglamento que en plazo no mayor de 03 días hábiles de efectuada la nominación, el Concejo Municipal debe de remitir a la Gerencia Mancomunada copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene el Acuerdo de Concejo en el que se formaliza la nominación del Representante de la Minoría, a fin de que procedamos con su inscripción respectiva en Registros Públicos. Sin otro particular. Atentamente Rocio Sakuray Montalvo, Gerente de Administración y Renato Leo Rossi, Gerente de Captaciones y Finanzas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto se trata de la nominación de un representante de la Minoría del Directorio de la Caja Municipal, los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este punto como un tema de agenda en la presente Sesión; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORA.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Eso es todo.

SECCION PEDIDOS:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Informes de los Sres. Regidores? Ninguno ¿Pedidos de los Sres. Regidores? La regidora Patricia Julia Quispe Flores y luego el Regidor Abog. José Antonio Durand Sahuá.

REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.- Buenos días Sr. Presidente, Buenos días colegas, Buenos días a los presentes funcionarios; bueno mi pedido era básicamente que nosotros hemos emitido dos Dictámenes a la Comisión de Asuntos Legales acerca de un Convenio sobre dos donaciones para el Carnaval Internacional, faltan pocos días para el día central, mi pedido es básicamente que estos 02 Dictámenes pasen a la Orden del Día para ser tratados allí.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Es el Dictamen 014 y el Dictamen 015

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto se trata de Dictamen 014, Convenio Específico de la Municipalidad con el FEST RESTOBAR, y el Dictamen 015 Cooperación Institucional entre la ZOFRATACNA y la Municipalidad Provincial de Tacna. Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar estos dos temas a la Agenda de la presente Sesión; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORA.**

Correcto en tanto iremos viendo los dictámenes que hizo la Regidora Julia Quispe y mientras tanto le cedemos la palabra al Regidor Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Presidente Buenos Días, bueno hay un tema que creo que en la anterior Sesión Extraordinaria y hacemos un reiterativo con respecto a que se nos haga llegar el Informe sobre los últimos acontecimientos que se han venido dando en el C.P Boca del Rio y para que el Administrador de ese Centro Poblado venga aquí con los Informes de las acciones que se han tomado para poder ver qué acciones se han tenido que hacer por el tema del Rio que ha entrado, de otro tema quisiera Sr. Presidente que se me haga llegar el alcance con respecto a un Informe Económico con respecto al Proyecto del Botadero Municipal que en la anterior Sesión ya ha sido aprobado y que nosotros también lo hemos venido ejecutando, quisiera que se me haga llegar un Informe Económico del Estado Situacional del Botadero Municipal.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto los Regidores que estén de acuerdo y deseen incorporar los pedidos del Regidor Durand; sírvanse levantar la mano, **SE INCORPORAN.**

Correcto Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Mi pedido está relacionado a un tema que todos los días lo vemos en la ciudad, se refiere a este Proyecto de las Redes de Alcantarillado que se efectúa en la ciudad, que en una Nota de Prensa se dijo que se iba a terminar en diciembre, sin embargo se acerca marzo y el malestar de la población aún permanece. Mi pedido es que en la próxima Sesión vengan los funcionarios de la EPS o el

Supervisor del Proyecto a explicar en qué condiciones de avance económico y técnico se encuentra el Proyecto y porque no se termina aun, ese sería mi Pedido.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto los Sres. Regidores que estén a favor por el tema de alcantarillado; sirvanse levantar la mano, **SE INCORPORA.**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS – CMAC TACNA:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- El Concejo Municipal a partir de estos momentos se convierte en Junta General de Accionistas para tratar temas que están vinculados a aspectos de CMAC TACNA de acuerdo a la publicación del día 16.Feb.2016 según agenda.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO No.01, ARTICULO No.06 Y ARTICULO No.11 ESTATUTO SOCIAL DE CAJA TACNA:

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Señor Presidente Buenos días, Sres. Regidores, miembros de la Junta General de Accionistas, en esta oportunidad venimos como Junta General de Accionista para solicitar dos puntos importante, uno es una corrección la cual va a funcionar en la medida de dejar sin efecto un Acuerdo anterior que se tuvo en Junta General y volver a tomarlo para lo cual explicare los motivos. Ustedes recordaran que anteriormente vinimos a explicar la necesidad de modificar la Solicitud de la SBS, un acuerdo que sería tomado aquí en el Municipio para modificar y regular operaciones que no tenían autorización de la SBS, tal como nos lo indico el Oficio 35562-2015, nosotros tratamos ese tema en exclusivo porque de esa manera fue establecido en ese Oficio, luego cuando se tomó el Acuerdo y se tomaron los documentos logrados de esta Junta, la SBS solicitó que emitamos, para poder aprobar lo mismo, una minuta que contenga además un pronunciamiento sobre los dos primeros artículos que también explique.

- El Artículo No.01 que corresponde a una denominación abreviada del nombre Caja Tacna
- Artículo No.06 que modificaba el valor nominal de las acciones de 0.01 a 1.00 Sol el valor de acción nominal.

Pero sobre esos dos puntos no se tomó acuerdo. Hubo un error material al momento de transcribir en el Acuerdo las operaciones que deberían quedar, que se obviaron, y esto sucedió porque se encontraban dentro de lo que ellos se expresaron de manera puntual pero al momento de transcribirse se omitió realizar, nos pidieron que retiremos el 1120, 1121, 1122, 1123, 1127, 1128, 1129, 1130; el 1124 y 1125 no se pidió que se omitan porque son operaciones que si se tiene autorización, al momento de hacer la transcripción hubo error material, ellos nos dijeron que rectifiquemos, de esas operaciones que si tenemos autorización, si hemos realizado algunas operaciones; entonces sirve esta oportunidad para dos cosas fundamentales: una, reincorporar esas dos operaciones que si tenemos y que si realizamos, esas dos operaciones si están autorizadas; en este oficio 3049 pedimos una ampliación de plazo ya que solo nos dieron 10 días para poder regularizar en vista de que este tipo de juntas implica un número de días de publicación y hacer la documentación pertinente pedimos ampliación, la cual fue aceptada y nos otorgaron ese plazo, para poder pedir autorización de modificación de los Artículos 01, 06, 11 de los Estatutos en este plazo de los 30 días adicionales debemos presentar las modificaciones; tenemos dos acuerdos de directorio por los cuales se autorizan este tipo de modificaciones para elevarlos a ustedes como Junta General, se autorizan realizar los trámites pertinentes en el Artículo 35 para tener las autorizaciones de la SBS respecto a los Artículos 01 y 06, el Acuerdo 36 indica que se solicita dejar sin efecto el Acuerdo 03 del 20.Nov de operaciones de arrendamiento financiero y Carta Fianza, es decir que esas dos operaciones que si realizamos que es arrendamiento financiero y las cartas fianzas que se deben reincorporarse porque si tenemos la autorización y por lo tanto estamos pidiendo que se modifique y vamos a sugerir algunos acuerdos que deberían hacerse en la Junta ya que esto tiene una mecánica, un procedimiento específico a como lo solicito la SBS, viendo que es específico y para evitar cualquier tipo de error sugerimos que los Acuerdos sean de la siguiente manera:

- Respecto a los Artículos 01 aprobar por unanimidad que se realicen los trámites pertinentes para que en vías de regularización se solicite la autorización correspondiente a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs sobre la modificación realizada en el artículo 01 darle una denominación adicional

CAJA TACNA del Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito de Tacna de la Junta General de Accionistas de Ahorro y Crédito del 30.Mar.2013 con Acuerdo de Concejo 014-2013.

- Con respecto a la modificación del Artículo 06 aprobar por unanimidad que se realicen los trámites pertinentes para que en vías de regularización se solicite la autorización correspondiente a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs sobre la modificación realizada en el artículo 6 valor nominal de las acciones de 0.01 céntimos a 1.00 sol del Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito de Tacna de la Junta General de Accionistas de Ahorro y Crédito del 30.Mar.2013 con Acuerdo de Concejo 014-2013.
- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo No.03-2015 de la Junta General del día 20.Nov.2015.
- Aprobar por unanimidad la modificación del Artículo 11 del Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito de Tacna quedando únicamente los puntos señalados en el Oficio 35562 entonces quedaría 30 operaciones, de la 11 a 11.30 y debería decir de la 11 a 11.21 incorporando las dos que se omitieron anteriormente realizar operaciones de arrendamiento financiero y emitir carta fianza.
- Creación de dos operaciones adicionales que también estaría incorporando en los Acuerdos.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Allí estaríamos entrando entonces al Segundo Punto.

2DO PUNTO DE AGENDA: INCLUIR DOS OPERACIONES NUEVAS AL ARTICULO No.011 AL ESTATUTO SOCIAL DE LA CAJA MUNICIPAL DE TACNA:

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Si Señor. La Caja Municipal en el afán de seguir compitiendo y de seguir poniéndonos a la vanguardia de las necesidades, después de un análisis realizado por los especialistas y aprobado por el Directorio, ponen a su consideración la autorización sobre un Proyecto de Cajeros corresponsales llamados KASNET por lo que la Caja ha decidido implementar el Proyecto de Cajeros corresponsales, esta empresa pertenece a una empresa peruana llamada Global Cash, junto a la red del Banco de Crédito es la cadena de agente más grande del país, procesa transacciones monetarias y no monetarias de distintas empresas en el sistema financiero así como de Instituciones públicas y privadas, este nuevo canal de atención nos permitirá incrementar sustancialmente los puntos de atención; ¿En qué consiste los cajeros corresponsales? Los cajeros corresponsales ustedes habrán visto en diferentes puntos o bodegas, tiendas en los cuales uno puede hacer ciertas transacciones llámese retiros, pago de crédito, y tenemos agentes de diferentes entidades como Banco de Crédito, Continental y algunas Cajas; la Caja Tacna no quiere estar alejado de esto ya que esto nos permitiría en cierta medida tener un mercado que exige este tipo de atención además de tener las posibilidades de ampliar los horarios normales de lo que vienen a ser las Agencias de Caja, tenemos restringido un horario que no supera de las 06:30 de la tarde y cuando alguien se quedó sin pagar su crédito y tiene la costumbre de ser puntual tiene esta alternativa, ya que estos minimarkets trabajan hasta las 9 o 10 de la noche entonces es sumamente importante tenerlo como una operación la cual enteramente se apruebe para que pueda contratar un red como ésta con una presencia geográfica optima, constituye también una estrategia para ingresar al nuevo mercado como parte de crédito como ahorros, las operaciones que podrán realizar los clientes son más o menos las siguientes: Pago de créditos, retiros, depósitos, transferencias, consulta de saldos y movimientos, esta operación está ya trabajada con toda la normatividad de ley cumpliendo todos los requisitos y solamente está para su consideración.

El siguiente punto de este mismo tema es el Proyecto Modelo Perú esta es una innovación tecnológica interesante que a la larga va a permitir que cuando sea un proyecto que se generalice evitar a que la gente este expuesta a los asaltos, secuestros, vaciar cuentas, clonar tarjetas ya que nosotros vamos a poder convertir el dinero en efectivo en dinero electrónico en la medida de que esto se amplíe como servicio vamos a poder hacer transacciones sin necesidad de que circule el efectivo de cuenta a cuenta, retiros, transferencias, en fin. Este Modelo Perú Electrónico es una propuesta de diferentes bancos que permitirá promover principalmente la incursión financiera de la población C,D,E implementando además una plataforma tecnológica a través del uso seguro de la telefonía móvil, no se requieren los teléfonos celulares de última generación es suficiente con que se reciban mensajes, que es así de simple con un mensaje donde compre en puntos de ventas como cajeros corresponsales, esta persona va y deposita un monto de dinero, compra esa

cantidad de dinero electrónico, puede hacer transferencia a través de una clave para poder hacer la transferencia a una persona, entidad o empresa, una de las ventajas es que no es como las tarjetas que algunas personas ponen la clave en las tarjetas, tampoco hay riesgo de clonación ya que se tiene una clave que solo la maneja el usuario y que lo puede hacer de cualquier teléfono accediendo a esta clave, es decir no necesariamente estará grabado en el teléfono personal; la promoción publicitaria de este servicio es Billetera Móvil consideramos que la atención es de dos instituciones financieras dos Gremios en las cuales está incluida la Caja Tacna, este Gremio es la Federación de Cajas que tiene 05 Instituciones y la ASOMIF que agrupa 09 instituciones adicionales, son las dos entidades gremiales; y entidades gubernamentales empresas del sector privado, empresas del sector público, empresas de servicios públicos, sistemas de medios de pago, empresas de transporte y comercio, el objetivo es de que en 05 años el Servicio llegue a 5 millones de personas con una participación activa de 2.1 millones de usuarios, las operaciones que podrá realizar en el laboratorio de funcionamiento, depósitos, retiros, transferencias, recarga de celular, pago de servicios.

La Caja Tacna ya forma parte de la Federación de Cajas conjuntamente Caja Arequipa, Caja Piura, Caja Maynas y Caja Ica; el ultimo 16 de febrero se realizó el lanzamiento en la Ciudad de Lima con un grupo de instituciones que ya se encuentran operando con clientes, el resto de instituciones formamos parte de un segundo grupo que estará próximamente disponible al público. Una vez aprobado por ustedes esto se elevará a la SBS, con la misma minuta de aprobación ya podemos avanzar y empezar con ese servicio; en Tacna ya se encuentra con 22 puntos de atención, Banco Financiero, Maestro, Curacao, Carsa y 2500 en el resto del país y se entera que en el mediano plazo toda la Red Nacional de Cajeros Corresponsales del Sistema Financiero también tiene este nuevo servicio. Bien Sr. Presidente ese son los dos puntos a tener en consideración.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, las inquietudes, preguntas, participación de los Señores Regidores.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Me parece interesante las modificaciones o los aportes que están haciendo los de la Caja Tacna, sin embargo yo quería que se me pueda ampliar el tema de los dos últimos puntos, entiendo que se ha hecho un estudio de mercado, sin embargo los dos primeros puntos que se relacionan al Estatuto, quisiera ver en cuanto o si hay un Estudio de Mercado y en qué cantidad de dinero va a beneficiar a la Caja estas modificaciones de Estatutos.

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Las modificaciones anteriores no obedecen a una innovación, nosotros en Caja Tacna en el 2013 por error después de la aprobación en Junta donde se pidieron diferentes operaciones se incorporaron directamente al Estatuto sin pasar por la secuencia obligatoria de la Superintendencia, han pasado 02 años donde ya se han hecho modificaciones de capital y bueno en la auditoria que pasa por la SBS 2015 bota esta deficiencia entonces solicita se corrija, inicialmente de la SBS porque esto implicaba dejar sin efecto todo y volverlo a aprobar para que ellos puedan dar su aprobación pero se les explico que esto no es viable pues ya que nosotros hemos utilizado públicamente el nombre CAJA TACNA y además ya se han hecho aprobaciones en Junta General respecto a capitalizaciones del nuevo valor nominal por lo tanto el apoyo que nos está dando la SBS es aprobar esto en vías de regularización, lo que paso en la Gestión Anterior es que como ellos no indicaron esto puntualmente no se trató la modificación del Artículo 11, entonces cuando hagamos una minuta donde solo incluyamos el Artículo 11 y luego queramos poner que además se modifique el Artículo 01 y el 06, ustedes conocen que el sector público es literal lo que está en el Acta es lo que ellos van a poder escribir, esa deficiencia se va a suplir con esto dejar sin efecto ese mutuo acuerdo que se tuvo en la Junta Anterior y en esta nueva poder aprobar que ustedes autoricen y solicitar a la SBS que en vías de regularización se actualice el punto 01 y 06 y que se modifique el punto 11 retirando las operaciones que no hemos hecho ningún trámite y estas dos que por deficiencias al momento de trasladarla al Acta se eliminaron pero que si tienen autorización, entonces tiene por finalidad dejar sin efecto un acuerdo anterior incorporar todos estos errores y modificaciones para que al momento de elaborar la minuta que se va a enviar a la SBS sellada y autorizada va a poder permitir que incluyamos las correcciones y con eso regularicemos la situación de nuestro Estatuto, la finalidad que es fundamental.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Eso significa ¿Que ya se han hecho coordinaciones con la SBS?

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Así es Señor, a través de los Oficios que les nombre, el oficio 35562 y el 3049 de consultas lo que ha origina estos Oficios en los que ya puntualmente ellos nos van señalando que debemos hacer para poder subsanar esto, entonces tiene la autorización de la Ampliación de Plazo que nos la han concedido y estamos dentro del plazo para poder enviárselo y por fin superar este impase que data del 2013.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor José Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Creo que respecto a la modificación del Artículo 01, está bien claro, el Artículo 06 con respecto al valor nominal ¿Creo que yo que existe un incremento de valor nominal?

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Lo que pasa que siendo en cantidad de millones la misma, haciéndolo a un valor de 0.01 céntimos y el valor de acciones es mayor y no es un valor con el que se pueda trabajar; es decir si antes teníamos 300 millones de acciones ahora tenemos 30 millones de acciones pero el monto en soles no va a variar.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Villafuerte

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Se nota que la Caja tiene algún tema de velocidad en simplificar trabajos, no lo están manejando tan burocráticamente al parecer, se ve con los puntos finales se ve que están dando seguridad al cliente y el cliente también puede ver un tema de imagen, son puntos muy importantes por los cuales se vería desde mi punto de vista personal aprobar esto. Eso es todo Sr. Presidente.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Yo quiero hacer una consulta. ¿Si le va a costar a la Caja Municipal incorporar este sistema? Debe de haber un costo de por medio.

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Con respecto a esto quisiera invitar al Ing. James, el Jefe de Canales, para que le dé una explicación más completa ya que ellos son los especialistas que realizaran el análisis para este producto. Si me permite.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Claro que sí.

ING HEINZ PINO ZEBALLOS.- Buenos días Presidente, señores. Efectivamente tiene un costo ya que en base a ello se ha armado el Costo-Beneficio y el Estudio de Mercado; en el caso de cajeros corresponsales el costo de inserción en la red de Global Cash es de 30 mil dólares los cuales ya se ha desembolsado el 50% porque hemos ya prácticamente culminado el desarrollo del Proyecto, se iniciaron las operaciones ya con el piloto y ya con el asistente de producción se va a desembolsar los otros 15 mil dólares, ese es el costo máximo de acuerdo a proveedores; hay otros costos que ya son menores pero que tienen que ver con el conteo ya interno de la Caja. En el caso del dinero electrónico si es un poco más caro ya que es un Proyecto que se está trabajando a nivel del Sistema Financiero en total 34 Entidades Financieras, el costo por haber ingresado de manera gremial ha sido de 25 mil dólares y hay otros costos que son menores que tienen que ver la administración del fideicomiso y con el Sistema de Enlace para el Intercambio de Archivos y otros costos menores pero principalmente los costos altos son 30 mil dólares para cajero corresponsal y 25 mil dólares para dinero electrónico; claro, había otro tipo de costos para dinero electrónico ya que había dos opciones para ingresar al Proyecto, era ir como Entidad Financiera única o ir gremialmente y 03 Cajas Municipales que han ido únicamente (Caja Trujillo, Caja Sullana, Caja Cusco) ellos han pagado 125 mil dólares; los que hemos ido gremiales entre todos hemos pagado 125 mil dólares.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Una consulta de ese mismo tema, que intención tiene que hacer cada minimarket, persona interesada para ser agente corresponsal de la Caja, ¿Qué requisitos debe cumplir? como funciona ese tema de lado de agente corresponsal.

ING HEINZ PINO ZEBALLOS.- Ya, en el caso de Agente Corresponsal como le ha explicado el Doctor, estamos implementando un red privada, hay dos formas de ser Agente Corresponsal, una es entrar en una red privada y otra es armar la red propia, en este caso nosotros vamos a entrar a una red privada, podemos tener puntos de atención en ese caso si ya que el proveedor nos da facilidades, nosotros podemos escoger puntos de atención es decir implementados por ellos y a costo de ellos, no van a ser parte de nuestra red porque no vamos a ser propios pero si vamos a poder decir sabe que proveedor yo quiero que me adecue en la zona de Viñani, entonces eso si debe de estar aprobado bajo evaluación de ellos, va evalúa y me dice si conforme y lo incluimos.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra pregunta Sres. Regidores?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Yo quería ver un poco el tema Legal, el tema de la convocatoria de la Modificación del Artículo 01, 06 y 11; el tema del artículo 01 está claro, el número 06 si una variación en el número de acciones y no necesariamente coincide con el tema convocado porque estamos hablando básicamente o de una ampliación de acción o una disminución de acciones, me gustaría que me lo explique.

ASESOR LEGAL DE LA CMAC TACNA JUAN IGNACIO GARCIA GODOS.- Ya bueno lo que sucede es lo siguiente Sr. Presidente es que el 2013 como les comentaba esto fue aprobado, era poco práctico trabajar con un número de acciones de 0.01 céntimo, el monto de dinero es el mismo, pero el monto que generaba era excesivo por el valor nominal de 0.01 céntimo, era simplemente convertirlo a 1 sol obviamente el monto bajaba sin modificar lo importante o sustancial que era el monto total capitalizable; ósea 94 millones sigue siendo el mismo por 94 millones de acciones es la misma, antes tenías a 0.01 céntimo 940 millones de acciones y realmente el número en papel no es lo que sustancialmente afecta ya que el valor monetario sigue siendo el mismo. Se inscribió sin la autorización, estas operaciones todas estas modificaciones estatutarias obligan a una debida autorización de la Superintendencia; entonces en la evaluación y calificación que se tuvo en ese momento con la SUNARP debieron de decir no pueden inscribir si no tienen esta autorización, fue algo que se nos pasó y ellos también lo inscribieron, ahora la SBS nos exige que en vías de regularización se rectifique eso mismo ya que el 2013 al 2015 ya se viene trabajando con ese valor nominal de acciones, ya hay capitalizaciones y todo con ese monto.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- El punto es el siguiente con respecto al punto 01 y punto 02 sin embargo en la Convocatoria que yo tengo aparece 13 y 14; no sé si es un error, porque estamos hablando de un Acta que se va a suscribir y en la Convocatoria yo tengo Junta General Accionista Caja Tacna (13) Modificación de Artículo (14) no sé si hubo error.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Si perdón, estoy viendo que en algunas convocatorias, aquí en la del Secretario General aparece punto 27 y punto 28, al parecer quien haya hecho la Convocatoria ha impreso y ha corrido los números, porque en la que yo tengo aparece punto 1 y 2; ha sido un error al imprimir la Convocatoria. Vale la aclaración. En el diario la República aparece la Convocatoria como punto 1 y 2, ha sido un error en la Convocatoria de la Municipalidad. Bien si no hubiera alguna otra participación de los Sres. Accionistas procederemos a votar el primer punto con efecto que ha propuesto el Área de Asesoría Legal de la Caja Municipal:

- Punto 01, los Señores Regidores que estén a favor de la modificación del Artículo No.01, 06 y 11; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Punto 02, los Señores Regidores que estén a favor de incluir las dos operaciones indicadas nuevas al Artículo No.011 al Estatuto Social de la Caja Municipal de Tacna; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Les pedimos a los Sres. de Caja Tacna que puedan coordinar el tema de la revisión del Acta correspondiente. Muchas Gracias.

SE REANUDA LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NO 04-2016:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien pasamos a tomar la Sesión de Concejo y a tomar el primer punto de Nuestra Agenda.

1ER TEMA DE AGENDA DE LA CONVOCATORIA: DICTAMEN NO. 011-2016 SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN PARA EL CARNAVAL INTERNACIONAL 2016:

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Buenos días Sr. Presidente, Funcionarios, Señores presentes. Nosotros venimos desarrollando el Remate de Carnaval por esto nosotros hemos pedido auspicio y también donaciones a diferentes entidades por las cuales hoy hemos llegado a la donación de Southern Perú, el cual nos está donando 10 mil soles para el Remate de Carnaval es por esto que se ha subido al Pleno para su aprobación para esa actividad, es una donación específicamente para la actividad del Remate de Carnaval.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- La participación de los Sres. Regidores.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- De manera específica ¿Es para premios, organización o qué?

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Para toda la organización

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Tengo entendido que las empresas privadas entregan donaciones pero siempre y cuando estén especificadas, yo entiendo que estos 10 mil soles están destinados para una actividad específica yo no creo que la empresa haga este tipo de donación sin saber en qué se va a invertir con un monto fijo, yo diría más bien que se debería de explicar en qué se va a gastar esos 10 mil soles al final del evento.

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Bueno Southern Perú eleva un oficio que entrega a la Municipalidad donde específicamente dice que la empresa desea ser auspiciador y da como donación al Gran Remate de Carnaval los 10 mil soles, no especifican para que se va a destinar ese dinero; nosotros como comisión si tenemos ya un Plan de Trabajo donde ustedes ya han aprobado un presupuesto que se ha venido pidiendo ya hace un mes, y ellos prácticamente recién el 18 de febrero han aceptado la donación, y nosotros ahorita de acuerdo a lo que estamos haciendo la última actividad que es el 5, 6 y 7 de marzo, nosotros estamos destinando a donde va ir destinado de acuerdo a los gastos que ya hemos tenido, pero es para la Actividad del Remate de Carnaval.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra intervención?

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- En realidad lo que se puede ver, es que Southern ingresa dinero y el Comité de la Organización del Carnaval ve por este dinero para los cantantes para lo que pueda ver. El informe Final ¿Se dará detallado no?

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Así es.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidora Julia Benavides

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.- Buenos días Sr. Presidente, Sres. Regidores justamente como indico el Sr. Santiago que al finalizar el Remate de Carnaval se hace un Informe Económico, el cual allí podamos ver en que se ha gastado y lo que no se haya gastado pues ya tendríamos que ver como se procede ¿no?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Sr. Pascual

REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.- Sr Presidente en el cuadro de los aportes que se va a recibir de las empresas privadas, que no ocurra como en el Año pasado que han estado correteando hasta medio año, si se va a tener un compromiso que se cumpla, lo digo porque ellos han estado siguiendo hasta el último que no se les paga, entonces que si van a tener algún auspicio hay que cumplirles no hacerles corretear hasta agosto o setiembre. Lo importante es que se invierta bien y las cosas salgan bien.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar la donación indicada; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- De igual manera viene el segundo tema de la Convocatoria.

2DO TEMA DE AGENDA DE LA CONVOCATORIA: DICTAMEN NO. 012 SOBRE FISCALIZACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES 007-2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE GREGORIO ALBARRACÍN:

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Sr Presidente Buenos días, compañeros, publico presente; El Dictamen 012-2016 de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto sobre planificación de Ordenanza, en este caso se trata de una Ordenanza principal la 007-2015 de la Municipalidad de Gregorio Albarracín Lanchipa el tema propuesto es regular lo que es las Canteras que se encuentran en dicho distrito, se ha revisado el contenido de la Ordenanza, Asesoría Jurídica opino como procedente y esto se dará como ratificación como Municipalidad Provincial, el Dictamen de la Comisión es aprobar la Ordenanza 007-2015 de fecha 20.Jul.2015 que establece el Régimen de Extracción de Materiales Construcción ubicados en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa. Gracias.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- La participación de los Sres. Regidores. Bien, Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Una inquietud, nosotros tenemos una cantera en Cono Sur sin embargo esta Ordenanza Municipal la de Gregorio Albarracín indica una serie de acciones o normas de Control y Seguimiento que establecen el derecho de extracción. ¿Es mediante convenio con la Municipalidad? O ¿Nos sujetamos a esta normativa?

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO VELASQUEZ.- Primero en extracción de minerales no metálicos es competencia del Ministerio de Energía y Minas, solamente es competencia de las Municipalidades Distritales o Provinciales cuando es cauce de río, nosotros tenemos un terreno en Cono Sur donde tenemos efectivamente una Cantera, actualmente está en evaluación si nuestra Cantera está o no en cauce de río, si es así estará vigente lo que dispone esta Ordenanza y el tema es que podríamos intentar tener un convenio pero la Norma es para todos por igual, ósea va a aplicar la Distrital su Norma aprobada como si fuéramos cualquier contribuyente, estaremos en condiciones de cumplirlos como propietarios, como cualquier ciudadano que desee tener una actividad de Cantera; actualmente lo que sabemos es que bajo que esta nuestra Cantera solo con PROVIAS y Energía y Minas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra participación de los Sres. Regidores?

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO VELASQUEZ.- Lo que puedo adelantar es que en un análisis de GPS, ya lo saben eso los técnicos, por ubicación lo que era el área determinaba lo que era el cauce del río, que lo ubicaba fuera de nuestro terreno; actualmente está en vigencia un nuevo Sistema GPS eso nos han explicado y con ese Sistema el tema de la ubicación satelital si nos ubica en el cauce. Hay que determinar cuál es la ubicación exacta y coordinar con las entidades del ALA (Autoridad Local del Agua), Ministerio de Energía y Minas.

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Para acotar, el ALA es la entidad competente que ha determinado la ubicación de los márgenes del río, a lo que se refiere esta Ordenanza es que es competencia de la Distrital autorizar todo tipo de extracción de material no metálico en el lecho de río ósea el magna, esa magna ya está definido por el ALA, hay una Resolución en la cual con coordenadas ha definido cuál es el área para que pueda Gregorio Albarracín autorizarla, si bien esta área de lecho de río se superpone con nuestra propiedad, pero ya sabemos que los cauces de río son bienes públicos entonces es por esto que la ley faculta a que Gregorio Albarracín pueda dar la autorización sobre este cauce de río.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- ¿Significa que según el ALA si estamos dentro del Río?

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Bueno el Lote de la Cantera es muy extenso, parte de ella está en cauce de río.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- La parte esta activa la que está al margen del río, ósea porque de acuerdo a lo que ha explicado el Asesor Legal es que la que no está en el cauce del río eso correspondería al Sector de Energía y Minas; ¿Nuestra cantera de explotación está dentro del área que ha indicado el ALA o está dentro no corresponde al margen del río?

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- En ambos lugares.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Ósea tenemos que tener los dos permisos.

SR. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Transporte Charo que es la concesión minera, el Ministerio de Energía y Minas le ha dado la concesión de la Cantera pero para poder hacer uso de la Cantera tiene que tener autorización de la Municipalidad como propietario, eso es en el área que esta fuera del lecho de Río, es un trámite aparte que se hace a través de Energía y Minas, lo que está en el lecho de río que también agarra nuestra propiedad y por ser un bien público, Gregorio Albarracín da las autorizaciones de extracción y nosotros no tendríamos nada que ver en ese aspecto.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Dentro de la Cantera, ese terreno que tenemos allí, ¿Qué tiempo de vigencia tiene para la explotación?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Yo creo q allí el tema lo va a explicar el Ing. Zavaleta para que nos explique el tema de la vía que es la Cantera Municipal y que estamos haciendo con este tema; y otro tema que me parece fundamental sobre el tema de los metros cúbicos, creo que cada metro cubico cuesta 25 soles y los costos se incrementarías por los derechos que estaría cobrando Gregorio Albarracín.

ING. MIGUEL ZAVALETA AYALA.- Buenos dias Sr. Presidente, Sres. Regidores, funcionarios todos, la pregunta es concreta; la potencia de la cantera y la vida útil, tenemos conocimiento que la potencia de hace seis años ha entrado a una etapa de declive, mientras más profundicemos nuestra cantera va a tener un aumento de costo, nosotros calculamos que la potencia se da para unos 4 o 5 años mas siempre y cuando no podamos extenderlos, nosotros estamos profundizando en un declive demasiado profundo y el material no está comportándose bien; técnicamente nosotros tendríamos potencia para 4 o 5 años más, se puede seguir explotando luego pero los costos como bien lo sabe el Ing. Maquera van a seguir incrementándose y la calidad va a ir disminuyendo como potencia. Sobre el tema de los costos que va a aplicar la Municipalidad, me parece un poco exagerado cuando habla de derecho por extracción por metro cubico, si nosotros sabemos que podemos extraer y esta puesto en Cantera más o menos en 25 soles el metro cubico nos están cobrando 5 soles estamos hablando de la cuarta parte, me parece que es exagerado, tampoco no se especifica a que llamamos material sin preparar yo creo que es absurdo de que eso se ponga porque todo lo que sale de la cantera sale preparado, entonces yo creo que nadie va a sacar un material que no es preparado, prueba es de esto que los desechos tienen un trato. Si me piden mi opinión no estoy de acuerdo ya que no hay un sustento técnico, me parece exagerado.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Participación de los Regidores. Srta Cinthya Terreros.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Yo solo tengo una pregunta Sr. Presidente. Ósea como metro cubico solo van a cobrar 25 soles, que quiere decir que la extracción que normalmente la Cantera cobra se le aplica este valor.

ING. MIGUEL ZAVALETA AYALA.- Por metro cubico quieren cobrar 5.42, si nosotros cobramos por metro cubico por ejemplo 20 soles estaríamos cobrando 30 soles entonces estaría incrementándose el valor.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Por metro cubico? No, solamente lo venden por camiones de 5 metros cúbicos.

ING. MIGUEL ZAVALA AYALA.- Es relativo hay camiones de 5, de 10, 12, 15. Lo que me preocupa a mí lo que dice de preparado tendrían que definir, porque para mí el concepto de material preparado es si sale en asfalto, pero el simple hecho de sacar arena también es material preparado pero lo que sale de la Cantera es hormigón grueso y necesariamente lo pasan por una malla artesanal mecanizada, pero definitivamente ese ya es un hecho de preparación, pero ese de 3.25 no existiría porque se estaría cobrando a todo 5.40 me parece exagerado. Para darles una idea la piedra de base también es preparada entonces tiene que ser mucho más técnica esta Ordenanza, no está manejada técnicamente.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Dada la opinión del Ing. Zavaleta es que también viendo el Dictamen, está el Informe de Desarrollo Urbano creo que la parte de la Ordenanza, me gustaría que bajara de nuevo a Comisión y se ahonden los Informes correspondientes.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.- Justamente con respecto al Informe Técnico es que le mandamos esta propuesta al Área de Desarrollo Urbano, imaginamos que nos iban a dar el Informe Técnico y esta acá el Informe No.00382 pero sin embargo al escuchar al Ing. Zavaleta pues entendemos que este Proyecto Ordenanza merece un mejor análisis por lo que estamos de acuerdo para que baje a Comisión nuevamente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén de acuerdo en baja a Comisión esta Ordenanza; sirvanse levantar la mano, **POR UNANIMIDAD.**

Bien pasamos a los Pedidos incorporados a la Agenda del Día.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien tenemos el pedido de la Regidora Julia Quispe

1ER PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA: DICTAMEN 014, CONVENIO ESPECÍFICO DE LA MUNICIPALIDAD CON EL FEST RESTOBAR:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Pedimos a la Regidora o a través de la Sra. Margoth para que puedan explicar el tema.

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Bueno como el anterior punto del Caso de Southern pero en este caso tiene una diferencia, hemos estado como les dije anteriormente buscando auspicios en este caso el FEST RESTOBAR como contraprestación nos está dando los 55 mil soles de premios que se van a dar el día domingo en el Parque Perú; en contraprestación la Municipalidad le está facilitando el Área de Espectáculos no deportivos para un evento que van a realizar ellos posterior al Festival. La entrega de los premios es directa, es decir ellos mismos la van a dar.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Una consulta Sr. Presidente por su intermedio, el Concurso del Remate de Carnaval que va a ser el día domingo ¿Dónde se va a llevar a cabo? Se va a llevar a cabo en el lugar que siempre se llevó a cabo ¿Según el convenio de aquí señala que la Municipalidad le va a facilitar el lugar donde se va a llevar a cabo el Remate de Carnaval para que esa empresa pueda presentar sus artistas después del Concurso asumo yo, mi pregunta es ¿Quién va a cobrar las entradas? Va a ser la empresa o la Municipalidad para que puedan presenciar el Concurso de Carnaval y también los artistas que va a presentar esta empresa.

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Primero nosotros el años pasado hemos aprobado una Ordenanza Municipal que por un espectáculo como este alquilaríamos la zona de espectáculos a 5 mil soles, que podía ser de 2 mil 500 de acuerdo a algunos requisitos que podría cumplir la empresa. En este plano nosotros buscamos el costo – beneficio, ellos están donando los 55 mil soles en contraprestación ósea no le facilitaríamos el acceso a la zona de espectáculos y ellos no pagarían ese monto de 5 mil ya que para nosotros es más beneficioso que premien que darle ese alquiler en la zona de espectáculos, respecto a las entradas también se está añadiendo un acta de compromiso como se hace normalmente cuando se alquila el evento y las entradas van a estar a 3 soles para niños y 5 soles público en general, mayores de 60 años gratuito, esto

se está realizando con FEST RESTOBAR para que ellos respeten lo que se ha hecho el año pasado, va a estar a cargo de ellos el cobro de las entradas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Intervención de los Sres. Regidores? Bien los Regidores que estén a favor de este Convenio Especifico a favor de la Municipalidad con FEST RESTOBAR; sírvanse levantar la mano, Abstenciones (01), **APROBADO POR MAYORIA.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien. Pasamos al Segundo tema incorporado a la agenda.

2DO PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA: DICTAMEN 015, CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ZOFRATACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Sra. Margoth se le da el uso de la palabra

SRA. MARGOTH CLAUDIA BARRIGA DAVALOS.- Bueno, de igual manera ellos nos están auspiciando en este caso 10 mil soles específicamente para el pago directo de alojamiento de participantes nacionales, es una parte porque las delegaciones nacionales hay mas, y lo cual estamos asumiendo nosotros como municipio y en contraprestación nosotros vamos a darle el mantenimiento el día de su aniversario en sus áreas verdes en la ZOFRATACNA que es en el mes de setiembre.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Cutipa.

REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.- Yo creo que en este año por lo menos estamos recibiendo donaciones como el año pasado, y el año pasado también ha sido así, pero sin embargo el año pasado ni siquiera se les dio agua a los participantes, estamos aprobando las donaciones para atender a los invitados.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Si, Regidora Cinthya Terreros.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Si bien es cierto como dice el Sr. Cutipa hubo deficiencias el año pasado, ya le hemos hecho algunas críticas a la Sra. Margoth pero es para tener en cuenta para que sea mejor este año que el año pasado.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Creo que ya ha habido algunas observaciones correspondientes que ya la licenciada Margoth tiene conocimiento con respecto a ello, que el Remate de Carnaval sea un éxito sobre todo que podamos solucionar aquellos problemas y por favor que no se haga hasta las 5 de la mañana, porque ya se ha conversado en la Comisión que eso no es bueno, la idea es que se hagan las coordinaciones respectivas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Villafuerte.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Bueno en realidad ese ingreso que es para el tema del Carnaval y que emita un Informe con detalle para que no hayan esas falencias que paso el año pasado, respecto al tema de los grupos de comparsa todo va a ser partir de las 09:00 am y el Carnaval estará empezando a más tardar a las 10:15 am.

REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.- Bien simplemente creo que en una Reunión de Trabajo hemos recomendado muchas cosas, espero que se cumpla.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Convenio Especifico Cooperación Institucional entre la ZOFRATACNA y la Municipalidad Provincial de Tacna; sírvanse levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien, continuamos con el tercer pedido incorporado a la agenda

3ER PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA DEL REGIDOR DURAND SOBRE: INFORME SOBRE EL DESBORDE DEL RIO EN EL C.P BOCA DEL RIO:

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Es un reiterativo para que nos hagan llegar el Informe para que se pueda dar Informe de lo que está suscitando en la Boca del Rio y todos sabemos que es de importancia para el Concejo Municipal.

REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.- Bien estoy totalmente de acuerdo con el pedido del Regidor porque es de interés público, hemos recibido visitas de algunos vecinos de Boca del Rio, yo también solicito que este aquí el Administrador de Boca del Rio para que informe, no se puede hacer un evento en un lugar donde entra el rio, y que sucedería si durante el evento entra el rio, la desgracia hubiera sido más, entonces veremos ese Informe del Administrador.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien los Señores Regidores que estén de acuerdo en ratificar que se Informe al Administrador de Boca del Rio y encargar al Gerente Municipal que pueda encargar una fecha próxima, la próxima sesión; sírvanse levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien, continuamos con el cuarto pedido incorporado a la agenda

4TO PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA DEL REGIDOR DURAND SOBRE: INFORME ECONÓMICO SOBRE EL BOTADERO MUNICIPAL:

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Un informe económico sobre el Proyecto del Botadero Municipal. Creo que eso ha sido aprobado en la anterior Gestión.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Si Señor Presidente, este es un Proyecto que viene de la Gestión anterior, sería bueno se tenga un Informe de Gastos y de Avance Físico Financiero al 31.Dic.2014 y después el Avance Físico Financiero a la fecha; entiendo que ese Proyecto tiene varios componentes y e incluso se pidió en algunas Sesiones que se hagan las denuncias correspondientes sobre algunas compras, el Informe debe de ser integrado por cada componente y que se tengan presente los pedidos que se han hecho en relación al Concejo, que es lo que falta terminar, entiendo que ese proyecto tenía un objetivo, saber si se está cumpliendo o no, porque entiendo que cada año se le está dando parcialmente presupuesto. Sería bueno que nos informen sea integral y por componentes.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Solo una pregunta este Proyecto está a cargo del Ing. Navarro si no me equivoco ¿no? O ¿Quién es el responsable?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto el Arq. Navarro. Bien los Sres. Regidores que estén de acuerdo a este Informe solicitamos sírvanse levantar la mano, Abstenciones (01), **APROBADO POR MAYORIA.**

En todo aprovechar, informar el día de ayer a los Regidores que no estuvieron presentes, este fue uno de los temas que tratamos básicamente de los Rellenos Sanitarios no solamente de lo que se está avanzando en este tema y justamente la Regidora Cinthya procedió a dar un Informe sobre este tema que seguramente los Señores Funcionarios han tomado nota y se está preparando, pero también el día ayer lo que va a tocar sobre este relleno sanitario futuro se está viendo la participación del Área de Promoción de la Inversión Privada para ver como conjeturando el asunto, hemos pedido un cronograma de avance, los estudios preliminares y las invitaciones a participar de las empresas privadas en este tema seguramente se estará conjeturando en este año y con motivo de una reunión el día de ayer que aprovecho informarles sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien, continuamos con el quinto pedido incorporado a la Agenda del Día.



5TO PEDIDO INCORPORADO A LA AGENDA DEL REGIDOR MAQUERA SOBRE: INFORME DE EPS SOBRE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD:

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Efectivamente quisiera saber en qué situación se encuentra este Proyecto de cambio de redes de agua en la ciudad de Tacna, en una Conferencia de Prensa se planeó terminar dos meses antes incluso, no sé si están dentro del plazo o están fuera del plazo de ejecución pero hay ciertas malestar de la población y del transporte; me gustaría que en la próxima Sesión puedan EPS exponer al Pleno del Concejo la situación del Proyecto y Avance del Proyecto.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Añadiría a ese tema, lo que estamos haciendo como Municipalidad para ver cómo vamos a dejar el 28 de Agosto el tema de las pistas en la ciudad, sabemos que la EPS no va a poder cambiar y mejorar las pistas, pero como Municipalidad tenemos que ver como dejamos en óptimas condiciones por lo menos el Centro de la ciudad. Bueno entonces pediremos el Informe a EPS y al mismo tiempo a la Gerencia de Ingeniería y Obras para saber que estamos avanzando y que hemos planificado para mejorar el tema de las Vías por lo menos en el Centro de la Ciudad.

Los Sres. Regidores que estén de acuerdo en solicitar estos informes; sírvanse levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Bien. Continuamos con la Carta de la CMAC TACNA.

LA NOMINACION DEL REPRESENTANTE DE LA MINORIA:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, ponemos de conocimiento a los Sres. Regidores que en la Sesión anterior el Grupo de Minoría de Regidores ha propuesto y habían aprobado por designar como su Representante de la Caja Municipal al Sr. Blanco el cual se aprobó pero no cumplía los requisitos y se ha vuelto a designar un nuevo Representante de Minoría, en esta oportunidad se ha designado al Sr. Duberli Dante Quispe Casillas quien luego de verificada la formalidades de los requisitos por la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC Tacna concluye mediante Hoja Informativa No.01-2016-UAI/CMACTACNA lo siguiente:

Conclusiones:

1.- En cumplimiento a la Resolución SBS 5788-2015 del 25.Set.2015 Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales y sus modificatorias y a efectos del pronunciamiento establecido en la Resolución antes citada, se ha procedido con un nuevo estudio concordado y analítico de la documentación que ya ha sido alcanzada a la Unidad de Auditoría Interna para la designación del Representante de los Regidores de la Minoría de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio de la CMAC TACNA S.A. realizado en reunión de fecha 25.Ene.2016. (Según Acta de Designación).

2.- La designación de los Directores representante de los Regidores de la Minoría de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio de la CMAC TACNA S.A. realizado el 25.Ene.2016 cumple el procedimiento de designación establecido en la Resolución S.B.S. 5788-2015 y; el Señor Duberli Dante Quispe Casilla cumple con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director de la CMAC TACNA S.A. según lo establecido en la Resolución S.B.S 5788-2015 y sus modificatorias. Magister Edgar Pilco Apaza, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

Esta es la información que ha llegado no sé si los Sres. Regidores tengan algún tipo de participación, intervención. Ninguna

En todo caso el Concejo Municipal de acuerdo a esta Resolución de SBS tiene 15 días para poder disponer la revocatoria del Director saliente y nominar al Director entrante estamos dentro del plazo establecido por lo que corresponde revocar al Director actual, y designar o nominar al nuevo miembro del Directorio. Bien, someteríamos primero a votación el tema de la revocación de la Sra. Carmen Consuelo Graciela Salleres Sánchez.

Los Sres. Regidores que tengan a bien **REVOCAR** del Cargo de Directora de CMAC Tacna S.A a la señora CARMEN CONSUELO GRACIELA SALLERES SANCHEZ; tengan a bien levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

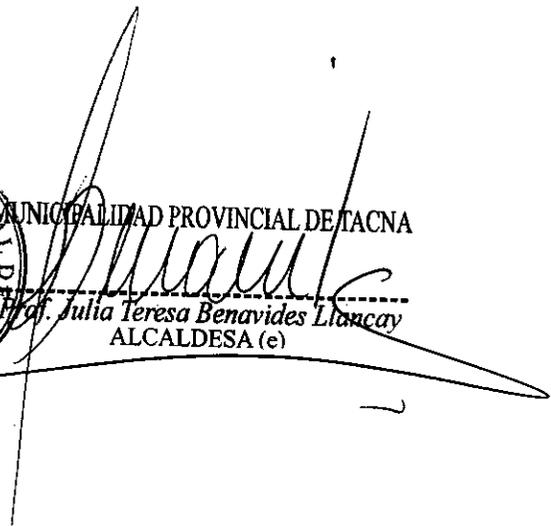
Los Sres. Regidores que estén a favor de **NOMINAR** como Representante de la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna al SR. DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA; tengan a bien levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Habiéndose tratado cada punto de la Agenda, doy por levantada la presente Sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Ronald Jiménez Ancí
JEFE DE SECRETARÍA GERAL Y ARCHIVO CENTRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Dra. Julia Teresa Benavides Llanca
ALCALDESA (e)